



1883



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

- En la villa de San Nicolás a principios de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, siendo la tarde de la mañana se constituyó en la Sala Capitular de sus Cmas Constitucionales el Ayuntamiento actual compuesto de los señores del margen, los cuales fueron recibidos cortemente a los
- Präsidentes
D. Felip Fornes Guillamon
- Primer teniente
" Aut.º Guillaumon Manegas
- Segundo &
" Pedro Moreno Candol
- Vocales
" Fran.º Turpin Aviles
" Julian Guillamon Lopez
" Florencio Hermoso Soler
" Victoriano Aviles Soler
" Felipe Sacrin Toranzo

que van a desempeñar en su virtud, como elegido, en los tres dias tres y siguientes de Mayo próximo pasado, en virtud de lo que venia dispuesto por el Reg.º de 14 de Abril tambien ultimo, y han de componer la Corporacion en el bienio entrante, a saber: D. Antonio Guillamon Manegas, D. Pedro Moreno Candol, D. Victoriano Aviles Soler y D. Felipe Sacrin Toranzo. Previendo ya todo dispuesto

el el Sr. Alcalde que por el infrascripto secretario se dio lectura a la ley de 2 de Octubre de 1877 articulo 1º y siguiente. En su cumplimiento, pronunció un pequeño discurso alegórico a la importancia de tan solemne acto concluyendo por invitar a los Srs. Concejales actuales y entrantes, a que se pusieran de pie para recibir su juramento, que como electo con mayor número de votos, D. Aut.º Guillaumon Manegas, había de pasar a ocupar interinamente la presidencia y así se verificó bajo la siguiente formula: Juramos por Dios y por los Santos evangelios ser fiel a S. M. el Rey D. Alfonso XIII, al cumplimiento de las leyes conduciendolos bien y fielmente en el desempeño

